

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2964



Fecha de ingreso: 04-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-10-2024

Folio: 2023-2964

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-508-00001-00-0000

Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: M8 L1 COLONIA

VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
11 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	132.96	0.00	81.34	PORCHE Y TERRAZA	15,562.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.96	0.00	81.34		444.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	132.96	0.00	81.34		1,556.20
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	132.96	0.00	81.34		889.26
1990311	BANQUETAS	1	330.35	0.00	0.00		3,427.05
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	330.35	0.00	0.00		1,028.12
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	160.11	0.00	0.00		3,321.96
1990312	BARDAS	1	69.67	0.00	0.00		1,084.13
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	69.67	0.00	0.00		216.83

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
DO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1,359.03

0.00

244.02

\$ 27,530.22

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Rendvar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2024 14:30:39

Dirección: nuli

Usuario: MGALAVIZ

302c02144b62a824f399bd8e40b6f9d382fdcf0ba4158610021430e4a977a43e27356a1b34e1ea774501b54a1ef8